ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Educación y Cultura - Oficina de Cultura.
FECHA	julio 2022
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Despacho del Gobernador

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el manual de modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, que tiene como función, entre otras, "Dirigir, formular e implementar las políticas, planes, programas y proyectos de Educación y Cultura del Departamento, atendiendo los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad con las competencias municipales y autoridades territoriales, garantizando el enfoque diferencial y propendiendo su universalidad, pertinencia y calidad", en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Departamental No. 0298 de 28 de septiembre de 2012 y sus modificaciones. De esta Secretaría hace parte la Oficina de Cultura Departamental que apoya el sector cultural en el Departamento del Cauca.

El Cauca es un Departamento multi-étnico (indígena, afro, mestizo y rom) multicultural, afectado por más de 60 años por los conflictos armados políticos, mineros y cocaleros, este largo trasegar de las comunidades en medio de la violencia ha privado al departamento y sus comunidades de oportunidades de progreso y desarrollo en paz, colocando en riesgo de extinción comunidades y pueblos y todo lo que su acervo social y cultural significa.

En los últimos tiempos el departamento del Cauca, no ha sido ajeno a la emergencia de Salud por la pandemia del COVID-19 que se sufre a nivel mundial, es por ello que el sector del espectáculo donde está inmerso el sector cultural sufrió un decrecimiento inesperado debido a la limitación para realizar fiestas patronales, ferias, muestras artísticas, funciones de teatro, entre muchas otras, lo que actualmente no ha logrado recuperarse, ni desde el punto de vista económico, por las grandes pérdidas financieras del sector, ni desde lo social, ya que la interrupción de los procesos culturales debilitó el tejido social y la apropiación por las costumbres locales. Así mismo generó que muchas personas involucradas en el sector migraran a otros sectores buscando alternativas para su subsistencia, debilitando entonces el sistema cultural a nivel local y regional.

En el Departamento del Cauca existen un sin número de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población. Sin embargo, este legado cultural se transmite a través de los sabedores de los territorios caucanos de generación en generación de una manera empírica y autodidacta. Esa forma de conservación de conocimientos ancestrales en los territorios caucanos es aplicada desde siempre, pero en la actualidad las nuevas tendencias, la falta de apropiación de nuestras raíces y sentido de pertenencia están provocando una pérdida en la identidad

cultural en lo artístico que facilite los procesos de inclusión, participación y liderazgo en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio caucano, generando el efecto de desprendimiento de acciones que anclan la identidad de la comunidad afrodescendiente con los territorios, situación, que limita las acciones propias del sector cultural y generan factores que conllevan a: La pérdida de las tradiciones ancestrales de las regiones, escasa identidad cultural, rompe el tejido social y multiplica la problemática de convivencia.

Las nuevas tecnologías aportan a la valoración, conservación y difusión de las distintas manifestaciones culturales y artísticas a nivel local, regional y nacional; contribuyen, asimismo, al conocimiento de los diferentes lenguajes artísticos. Sin embargo, en estas comunidades no cuentan con contenidos que aporten a los procesos de recuperación cultural y fortalecimiento del relevo generacional, que garanticen en el tiempo la transmisión de saberes y su difusión, factor importante para que niños, niñas, jóvenes y adolescentes amen su territorio y contribuyan a mantener en el tiempo su identidad.

De acuerdo al análisis realizado, el problema identificado puede definirse como " ***BAJA COBERTURA EN FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA IDENTIDAD ÉTNICA AFROCOLOMBIANA EN 6 MUNICIPIOS DEL TERRITORIO CAUCANO***". Teniendo en cuenta lo anterior, se hace relevante decir que el problema mencionado, es atribuible a las siguientes causas:

Causa directa:

- Desconocimiento del patrimonio cultural afrocolombiano

Causas Indirectas:

- Bajo conocimiento en medios audiovisuales y en saberes artísticos de la identidad étnica afrocolombiana.
- Insuficientes recursos técnicos para la difusión de procesos culturales y artísticos afrocolombianos.
- Pocos escenarios de integración cultural

Corresponde a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales, además de promover el esparcimiento y la creatividad de los Caucanos, lo anterior conforme a lo establecido en la constitución Política Colombiana y la ley General de Cultura, donde caracterizan los rasgos distintivos que identifican a la población que crean región y nación y se promueven como los valores fundamentales la interculturalidad, el pluralismo, la creatividad, el reconocimiento de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad y tolerancia; base esencial del desarrollo y de la cultura para la paz.

Desde lo institucional, se busca fortalecer los procesos de reconocimiento y apropiación de las manifestaciones y expresiones culturales locales y regionales. A través de este proyecto se realizarán procesos de diálogo intergeneracionales, participativos y propositivos que aportarán de manera positiva al estilo de vida de 5020 participantes entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios de Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suárez y Santander de Quilichao; a través de acciones que se verán reflejadas en la promoción e interiorización, como:

- Aportes a la formulación y/o implementación de productos audiovisuales, documentales y cinematográficos que contribuyan a la cultura de paz sostenible.

- Estrategias desde lo económico, cultural, étnico, artístico, social y empresarial, que aporten a mejorar su calidad de vida.
- Intercambio permanente de experiencias significativas, inspiradas en la documentación para la paz y el legado patrimonial.
- Construcción de una hoja de ruta en el marco de la realización de productos audiovisuales y cinematográficos como: Fotografía, videos, documentales, entre otros.
- Estrategias de articulación de red del departamento del Cauca audiovisual y cinematográfica de patrimonio material e inmaterial.

Se generarán métodos educativos, creativos, didácticos e inclusivos en el ámbito de producción audiovisual, permitiendo así, un rescate cultural e identitario, recopilando historias representativas del territorio, promoviendo de esta manera la industria cinematográfica y saberes ancestrales a través de lo audiovisual y artístico que faciliten los procesos de inclusión, participación y liderazgo. Por lo tanto, este proyecto vincula a todas las comunidades existentes, con la finalidad principal de brindar una articulación correcta con el arte, la cultura y con la realidad socioeconómica en nuestra población de impacto, promoviendo de manera positiva el talento de las comunidades Afrocolombianas.

En concordancia con lo anterior se formuló el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA AFROCOLOMBIANA MEDIANTE LA FORMACIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y ARTÍSTICO EN 6 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", el cual cuenta con registro BPIN 2022003190014 y concepto de viabilidad del 11 de marzo de 2022.

Este proyecto se enmarca en los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 "42 motivos para avanzar", en el artículo 22 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997). El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales tiene como objetivo fomentar las manifestaciones artísticas culturales y religiosas atendiendo las demandas de los diversos grupos poblacionales en escenarios de reconocimiento a la diversidad y étnica.

Se enmarca en el Plan en los siguientes niveles estratégicos:

Línea estratégica: Equidad Para La Paz Territorial.
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Meta: 4 contenidos artísticos y culturales en circulación.

En la metodología de ejecución se tiene en cuenta las iniciativas presentadas y las necesidades identificadas en los 6 municipios del territorio Caucano (Puerto Tejada, Padilla, Buenos Aires, Villa Rica, Santander de Quilichao, Suárez), se procedió a estructurar la ejecución del proyecto en componentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades definidas, en pro de incrementar la cobertura en formación artística y cultural de la identidad étnica afrocolombiana en 6 municipios del territorio caucano.

- **Componente 1:** Espacios de formación artística y cultural con énfasis audiovisual.
- **Componente 2**: Dotación e Insumos para la producción audiovisual del documental.
- **Componente 3**: Creación de material audiovisual para el documental.
- **Componente 4**: Difusión del documental.
- **Componente 5**: seguimiento a la ejecución del proyecto.

Con la ejecución del proyecto se espera fortalecer mediante procesos de diálogo intergeneracionales, participativos y propositivos para lograr el estado deseado en el proyecto de vida de 5020 participantes entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios de Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suárez y Santander de Quilichao.

Los beneficiarios directos del proyecto se distribuyen así:

- 600 personas a través de talleres de formación realizados en los municipios de Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suárez y Santander de Quilichao, que generarán estrategias desde lo económico, cultural, étnico, artístico, social y empresarial, que contribuirán a mejorar su calidad de vida. Los beneficiarios se determinan de la siguiente manera:
  - 100 personas del municipio de Puerto Tejada beneficiadas en talleres de formación de producción audiovisual
  - 80 personas del municipio de Santander de Quilichao beneficiadas en talleres de formación en fotografía
  - 150 personas del municipio de Buenos Aires beneficiadas en talleres de formación de actuación
  - 70 personas del municipio de Suarez beneficiadas en talleres de danza-
  - 50 personas del municipio de Padilla beneficiadas en talleres de formación de teatro
  - 150 personas del municipio de Villa Rica beneficiadas en talleres de expresión corporal
- 220 personas en la postproducción del documental:
  - 14 personas entre técnicos y profesionales apoyando la creación del documental en la construcción del producto audiovisual y cinematográfico con: fotografía, videos, documentales, entre otros.
  - personas apoyando la capacitación en medios audiovisuales y espacios de formación artística y cultural con énfasis audiovisual.
  - 200 personas entre actores culturales y grupos artísticos que generan aportes a la formulación y/o implementación de productos audiovisuales, documentales y cinematográficos que aportan a la cultura de paz sostenible.
- 4200 personas beneficiadas a través de la difusión del documental:
  - 1000 personas asistentes al evento de difusión del rodaje documental como estrategias de articulación de red del departamento del Cauca audiovisual y cinematográfica del patrimonio material e inmaterial.
  - 3200 personas entre niños, adolescentes, jóvenes, adultos (comunidad en general), a través de la generación de contenido por medio del uso de nuevas tecnologías

De acuerdo al contexto actual y al análisis realizado, la mejor alternativa es el: ***"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA AFROCOLOMBIANA MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y ARTÍSTICO EN 6 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** la cual se va a realizar a través de los siguientes medios:

a. Formar en medios audiovisuales y en saberes artísticos y culturales de la identidad étnica afrocolombiana: Realizar talleres de formación teórico prácticos, que generen estrategias desde lo económico, cultural, étnico, artístico, social y empresarial. Cada taller será un avance para recuperar

y aportar símbolos de progresismo pedagógico con énfasis en lo cultural, producción audiovisual y cinematográfica.

b. Producir material audiovisual: Se realizará un producto audiovisual, que tendrá como principal área de desarrollo los 6 municipios del Departamento del Cauca, herramienta que mediante su creación y difusión fortalecerá el talento local y promocionará la riqueza ancestral y cultural del territorio. Las características del producto serán:

- Producto: Documental.
- Proceso de filmación: 4 meses.
- Duración: 40 minutos.
- Área de desarrollo: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suarez y Santander de Quilichao.
- Contenido: Se realizará un resumen de los diversos procesos culturales, políticos, sociales y trascendentales del territorio, esto, como producto final de un trabajo investigativo, entrevistas, encuentros con la comunidad e historias narradas por los líderes sociales y culturales.
- Características técnicas del documental:
  - ✓ Edición y colerización.
  - ✓ Diseño y ambiente sonoro con folclor y música.
  - ✓ Mezcla y masterización del diseño sonoro.
  - ✓ Exportación del producto terminado.
  - ✓ Calidad: 2 cámaras black magic 6k.
  - ✓ Resolución de grabación: (6k) 6144 x 3456 (4k) 2160 x 3840.
  - ✓ Duración de 30 a 40 minutos.
  - ✓ Fotogramas por segundo 24 fotogramas por segundos 59.99 fotogramas x segundo.
  - ✓ Tipo de archivo:(BRAW) black magic raw.
  - ✓ Color grading: software para colerización Davinci recove.
  - ✓ Master: aple plores h264/ mp4 mfx dnxhd.
  - ✓ Exportado en pixeles: 4k) 2160 x 3840. 23.973 cuadros por segundo.
  - ✓ Tipo de distribución de master: redes sociales, televisión, plataformas de Streaming.

c. Generar espacios de integración cultural: como estrategia para el empoderamiento étnico, social, generacional y de género; se realizará el cierre de los talleres de formación y el lanzamiento del producto audiovisual (documental) en un espacio de entretenimiento, que fomente la producción audiovisual y cinematográfica que inspiren en los jóvenes y sus familias la fuerza y decisión para reconocer su propia identidad y valía cultural como sujetos inspiradores y dinamizadores de paz en sus territorios.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Ver documento anexo denominado “Análisis del Sector”

2.1. ANÁLISIS DESDE LO LEGAL

El artículo 333 de la Constitución Política de Colombia *consagra los principios de actividad económica e iniciativa privada libres dentro de los límites del bien común. De manera concomitante se consagra la libre competencia como un derecho de todos que supone responsabilidades y se establece que el Estado intervendrá con el fin de impedir que se obstruya o restrinja la libertad económica y que personas o empresas*

abusen de su posición dominante en el mercado nacional. Como consecuencia de lo anterior, consagra la Constitución que el Estado puede delimitar el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

De conformidad con el artículo 334 de la Constitución Política*: establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, quien intervendrá, por mandato de la Ley, entre otras actividades, en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo.*

Por otro lado, el **Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece que**: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

El Estado colombiano debe fortalecer la identidad cultural y la capacidad gestora, creativa e innovadora de los artistas y cultores que portan saberes tradicionales, debido a que el Artículo 71 de la Carta Nacional dicta que: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

> ***ARTICULO 20. ACTOS, OPERACIONES Y EMPRESAS MERCANTILES – CONCEPTO.*** *Son mercantiles para todos los efectos legales:*
>
> *1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;*
>
> *(…)*
>
> *12) Las empresas de fabricación, manufactura y circulación de bienes;*
>
> *(…)*
>
> *17) Las empresas promotoras de negocios y las de compra, venta, administración, custodia o circulación de toda clase de bienes;*
>
> *(…)*
>
> *19) Los demás actos y contratos regulados por la ley mercantil*.

Por su parte **EL ARTÍCULO 10** del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante:

> "***ARTICULO 10. COMERCIANTES-CONCEPTO-CALIDAD.*** *Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*
>
> *La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."*

Por su parte EL ARTÍCULO 19 del mismo estatuto señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

> *ARTICULO 19. OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES. Es obligación de todo comerciante:*
>
> *1) Matricularse en el registro mercantil;*
>
> *2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
>
> *3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
>
> *4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
>
> *5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*
>
> *6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal",*

2.2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

Los posibles oferentes deberán estar debidamente inscritos en la Cámara de Comercio respectiva, haber renovado su certificado el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta, y tenga inscrito el objeto conforme a las actividades que se pretenden desarrollar.

En caso de proponente plural, por lo menos uno de los integrantes debe cumplir este requisito.

2.3. ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación es de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($216.830.000) incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se solicitó dos (2) cotizaciones para los servicios requeridos, evidenciando valores similares, hecho que permite establecer un precio de mercado de cada uno de los ítems y el valor de los servicios que la entidad requiere, acorde el proyecto viabilizado, se tuvo en cuenta el menor valor cotizado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
1	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en producción audiovisual, en el municipio de Puerto Tejada	Taller	20	$130.000	$2.600.000	$140.000	$2.800.000	$130.000	$2.600.000
2	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en fotografía, en el municipio de	Taller	20	$130.000	$2.600.000	$140.000	$2.800.000	$130.000	$2.600.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	Santander de Quilichao Cauca								
3	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de actuación, en el municipio de Buenos Aires Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000	$140.000	$2.800.000	$130.000	$2.600.000
4	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de danza folclórica, en el municipio de Suarez Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000	$140.000	$2.800.000	$130.000	$2.600.000
5	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en teatro, en el municipio de Padilla Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000	$140.000	$2.800.000	$130.000	$2.600.000
6	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de expresión corporal, en el municipio de Villa Rica Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000	$140.000	$2.800.000	$130.000	$2.600.000
7	Refrigerios para los beneficiarios y acompañantes de cada sesión de talleres (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de sándwich de jamón, queso, lechuga, tomate de 150gr y porción de fruta de 150 gramos) o (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de pastel de zanahoria o pollo o carne de 150 gramos y porción de fruta 150 gramos). En empaque biodegradable	Unidad	2000	$5.200	$10.400.000	$6.900	$13.800.000	$5.200	$10.400.000
8	Apoyo logístico en transporte intermunicipal para los distintos municipios del norte de Cauca (Desde la Balsa a Puerto Tejada ida y vuelta, desde la Balsa a Santander de Quilichao ida y vuelta, desde la Balsa a Buenos aires ida y vuelta, desde la Balsa hasta Suarez, desde la Balsa a Padilla, desde la Balsa a Villa Rica).	Recorrido	72	$42.500	$3.060.000	$65.000	$4.680.000	$42.500	$3.060.000
9	Camisetas tipo algodón planchado para la	Unidades	20	$30.000	$600.000	$45.000	$900.000	$30.000	$600.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	identificación del personal del equipo.								
10	Producto: Documental Proceso de filmación: 4 meses Duración: 40 minutos Área de desarrollo: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suarez y Santander de Quilichao. Contenido: Se realizará un resumen de los diversos procesos culturales, políticos, sociales y trascendentales del territorio, esto, como producto final de un trabajo investigativo, entrevistas, encuentros con la comunidad e historias narradas por los líderes sociales y culturales. Características técnicas del documental: ✓ Edición y colerización. ✓ Diseño y ambiente sonoro con folclor y música ✓ Mezcla y masterización del diseño sonoro. ✓ Exportación del producto terminado ✓ Calidad: 2 cámaras black magic 6k. ✓ Resolución de grabación: (6k) 6144 x 3456 (4k) 2160 x 3840 ✓ Duración de 30 a 40 minutos ✓ Fotogramas por segundo 24 fotogramas por segundos 59.99 fotogramas x segundo ✓ Tipo de archivo:(BRAW) black magic raw ✓ Color grading: software para	1	Und	$142.290.000	$142.290.000	$146.790.000	$146.790.000	$142.290.000	$142.290.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	colerización Davinci recove ✓ Master: aple plores h264/ mp4 mfx dnxhd ✓ Exportado en pixeles: 4k) 2160 x 3840. 23.973 cuadros por segundo. ✓ Tipo de distribución de master: redes sociales, televisión, plataformas de Streaming **Se deberá contar con los siguientes equipos:** - Maletín para portabilidad del equipo de producción audiovisual de espuma protectora recortada de 2 niveles que proteja del agua y el polvo, con núcleo interior de célula abierta y paneles exteriores rígidos: resistente y ligera. - cámara Black Mágic pocket 4k, con discos duros de 500gb y con sensor de formato completo, que permita ampliar súper 35 de 6144 x 3456. - 3 lentes con las siguientes características: 1 lente para la cámara de ingeniería óptica y mecánica de 35 mm, 1 lente para la cámara de ingeniería óptica y mecánica 50mm y 1 lente para cámara de								

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	ingeniería óptica y mecánica de 18-35 mm. - **10 trípodes de cámaras** de peso de 190 gramos, altura: 13.5 cm, 3 piernas, que permita un Angulo de inclinación de 35º y distancia focal: 85 mm y soporten peso máximo de 1 kg. - **15 cargadores** para las baterías de las cámaras profesionales. - **15 baterías** para uso de las cámaras y demás herramientas. - **1 micrófono para cámara**, de condensador con calidad de estudio, patrón de captación polar supercardioide, con enchufe de 1/4 "-20 para uso con pértiga y conector de salida con mini clavija de 3,5 mm. - **2 estabilizadores** de imagen, que permita reducir el desenfoque asociado al movimiento durante la exposición de una **cámara** u otro elemento captador de imágenes. - **15 micrófonos de solapa** de condensador, compatibilidad del sistema IOS: IOS 8.0 o posterior, con patrón polar: Omnidirecciona l, relación señal a ruido: 76dB o								

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	más, respuesta frecuente• 50 Hz-20 kHz, sensibilidad: -40dB +/- 3dB (OdB = 1V / Pa, a 1KHz), velocidad de bits: 16 bits, 24 bits. - Arte y recursos (Recursos físicos y materiales para las diferentes puestas en escena del rodaje (Flores, Alquiler de Trajes, Ambientación de espacios, decoraciones). - **un drone filmación aérea,** de resolución auténtica 4k (hasta 4096×2160 píxeles), que cuenten con un sensor de imagen CMOS y una lente optimizada para la imagen aérea con una distancia focal de 28mm. - **kit de Luces:** Equipo de filmación, luces de estudio de video de iluminación de tres puntos, potencia nominal de la luz: 60W, con fuente de alimentación compatible con batería Sony o Anton Bauer, Atenuador de dígitos: 0-100%. - **6 sombrillas especiales para producción audiovisual con las siguientes características:** Paraguas de plata de doble capa								

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	reflectante de estudio de 33 pulgadas, Con una cara interna reflectante plateada y respaldo negro. **<u>Adicionalmente se debe garantizar el siguiente equipo mínimo de trabajo:</u>** - Tecnólogo en fotografía o medios afines, con un (1) año de experiencia en medios audiovisuales - Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques - Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques - Bachiller académico con un (1) año de experiencia en diseño y ejecución de maquillaje cinematográfico - Profesional en edición y producción audiovisual y/o afines, con experiencia de un (1) año en colorización y edición - Tecnólogo en Producción cinematográfica con experiencia de 2 años								

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	- Profesional en producción audiovisual y/o afines, con dos (2) años de experiencia en dirección de productos audiovisuales - Técnico en iluminación con experiencia mínimo de un (1) año como Gaffer con conocimiento en iluminación, parte eléctrica y apoyo logístico de espacio - Profesional en producción musical y/o sonidista y/o afines, con experiencia de dos (2) años en producciones musicales y masterización - Técnico en logística, coordinación y producción de campo y/o afines, con Experiencia de seis (6) meses en logística - Gestor Cultural con experiencia de un año (1) en cultura, arte, historia, patrimonio y proyectos culturales Igualmente, en la propuesta deberá tener en cuenta que estará a cargo del contratista los gastos de movilización y alimentación de los actores, equipo de producción y otros que intervengan en el documental.								
11	Taller de cierre para compartir saberes y tradiciones, exposición de conocimientos	**Grupo**	**1**	$2.500.000	$2.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$2.500.000	$2.500.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
12	Kit de materiales de papelería para los grupos expositores participantes del cierre cultural, el cual contendrá: 1 caja de lápices x 12 unidades,1 caja de temperas acrílicas x 6 unidades ,1 caja de plastilina x 12 unidades, 1 caja de borradores x 6 unidades, 3 pliegos de papel bond, 3 pliegos de cartulina iris, 1 grapadora, 1 rollo de cinta transparente gruesa, 1 tarro por 250 ml de pegante tipo Colbon, 1 caja de colores x 12 unidades, 1 regla plástica).	Kits	100	$25.000	$2.500.000	$45.000	$4.500.000	$25.000	$2.500.000
13	Presentación de grupo artístico de danzas, canto y baile, folclórico representativo del departamento. Máximo de 25 participantes que cuenten con instrumentación folclórica (tambor, marimba, cununo, waza etc.), trajes típicos, y de representación. (Se realizará en el corregimiento La Balsa- Cauca).	Grupo	1	$3.000.000	$3.000.000	$3.800.000	$3.800.000	$3.000.000	$3.000.000
14	Presentación de canto tradicional del pacifico colombiano con amplio un repertorio y recorrido en el conocimiento musical del territorio. Máximo de 15 personas. (Se realizará en el corregimiento La Balsa- Cauca).	Grupos	2	$2.000.000	$2.000.000	$2.600.000	$2.600.000	$2.000.000	$2.000.000
15	Transmisión vía Streaming de alta calidad para redes sociales y plataformas digitales para visitar el cierre cultural a nivel nacional.	Transmisión	1	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000	$3.600.000
16	Alquiler de video bean profesional de alta calidad, para espacio abierto o cerrado Un proyector de vídeo, vídeo proyector,	Und	1	$1.030.000	$1.030.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.030.000	$1.030.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	cañón proyector o data show es un aparato óptico que recibe una señal de vídeo y proyecta la imagen correspondiente en una pantalla de proyección usando un sistema de lentes, power lite 965- 3500 lms. (con el objetivo principal de exteriorizar el resultado final del Documental)								
17	Pautas publicitarias en redes sociales y medios de comunicación oficiales	**Unidades**	**10**	$180.000	$1.800.000	$220.000	$2.200.000	$180.000	$1.800.000
18	Alquiler de espacio adecuado con sonido, pantalla profesional, capacidad mínima para 500 personas, con espacios inclusivos para el fácil desplazamiento de población con discapacidad participante de la clausura, tarima, iluminación profesional, baños inclusivos para hombres y mujeres con alta capacidad. Ejemplo:(Teatro principal, teatrinos, anfiteatros)	**Unidad**	**1**	$2.000.000	$2.000.000	$2.800.000	$2.800.000	$2.000.000	$2.000.000
19	Transporte al cierre cultural para los invitados, artistas, actores y actrices, grupos culturales, fundaciones y beneficiarios del proyecto en general (Transporte desde los municipios de ejecución: Padilla, Puerto tejada, Suarez, Buenos aires, Villa Rica, Santander de Quilichao al corregimiento La Balsa – Cauca, Ida y regreso)	**Unidades**	**500**	$42.500	$21.250.000	$45.500	$22.500.000	$42.500	$21.250.000
20	Refrigerios (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de sándwich de jamón, queso, lechuga, tomate de 150gr y	**Unidades**	**1000**	$5.200	$5.200.000	$7.900	$7.900.000	$5.200	$5.200.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
	porción de fruta de 150 gramos) o (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de pastel de zanahoria o pollo o carne de 150 gramos y porción de fruta 150 gramos). En empaque biodegradable (los refrigerios serán entregados a cada uno de los participantes de los talleres en cada una de las sesiones de ejecución).								
TOTAL					$216.830.000		$237.870.000		$216.830.000

2.4. ANÁLISIS DESDE LO FINANCIERO Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el anexo denominado **"ANÁLISIS DEL SECTOR"** contemplado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en **FIRME a la fecha de cierre del presente proceso.**

Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP que se encuentre en **FIRME a la fecha de cierre del presente proceso).**

2.4.1. ÍNDICES FINANCIEROS

Indicador	Formula	Margen Solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.9
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo tota	Menor o igual a 58%
Capital de trabajo	Diferencia entre activo corriente y pasivo corriente	Mayor o igual al 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual al 3.0

2.4.1.1. LIQUIDEZ: El proponente deberá demostrar liquidez mayor o igual a 1.9

Para consorcio o uniones temporales se calculará de manera ponderada de conformidad con el porcentaje de participación de conformidad a la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{n=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{n=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

2.4.1.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 58%

Para consorcio o uniones temporales se calculará de manera ponderada de conformidad con el porcentaje de participación de conformidad a la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

2.4.1.3. CAPITAL DE TRABAJO: mayor o igual al 40% del presupuesto oficial.

Para consorcio o uniones temporales se calculará de manera ponderada de conformidad con el porcentaje de participación de conformidad a la siguiente formula:

CT= ((Activo corriente 1 x %) +(activo corriente 2 x%) + …) – ((Pasivo corriente 1 x %) +(pasivo corriente 2 x%) + …)

Donde % es el porcentaje de participación del consorciado o unido.

2.4.1.4. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: mayor o igual al 3.0

Para consorcio o uniones temporales se calculará de manera ponderada de conformidad con el porcentaje de participación de conformidad a la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HABIL FINANCIERAMENTE.

2.4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El decreto 1082 de 2015 establece dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado:

Indicador	Índice requerido	Formula oferente individual	Formula oferente plural
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 9%	Utilidad operacional/ patrimonio	Rp = (σ(uon x %n) ÷ σ (pn x %n))
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 7%	Utilidad operacional/ activo total	Ra = (σ (uon x %n) ÷ σ (atn x %n))

Dónde:
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.
Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HABIL EN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

2.5. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

2.5.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las actividades 86101700, 90101600, 93141700 del Clasificador de bienes y servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2022) que se encuentren registrados en el R.U.P.

Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia valida de los consorciados según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

2.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia especifica máximo en la ejecución (máximo con cuatro (4) contratos), relacionados con el objeto o con el alcance del objeto; cuyo valor sumado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2022.

Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de las experiencias validas de cada uno de sus integrantes, de conformidad con su porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.

Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las actas de liquidación o las constancias individuales

de cumplimiento a satisfacción expedidas por el representante legal de las entidades contratantes en las cuales se haga referencia al número del contrato, el objeto del mismo, la cuantía ejecutada, el cumplimiento y las fechas de finalización de los mismos.

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.

Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

En los casos en que las certificaciones incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.

De no cumplir con los requisitos establecidos la propuesta será declarada NO ADMISIBLE POR EXPERIENCIA.

Cuando se trate de contratos con personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES 1,2,3 Y 4 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA AFROCOLOMBIANA MEDIANTE LA FORMACIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y ARTÍSTICO EN 6 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". BPIN 2022003190014.

PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO

En marco del proyecto se pretende incrementar la cobertura en formación artística y cultural de la identidad étnica afrocolombiana en 6 municipios del territorio caucano, los cuales son: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suárez y Santander de Quilichao.

3.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90	10	16	00
SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80	11	16	00
CULTURA	93	14	17	00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA	86	10	17	00
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78	11	18	00

3.2 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ACTIVIDADES A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT
1	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en producción audiovisual, en el municipio de Puerto Tejada	Taller	20
2	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en fotografía, en el municipio de Santander de Quilichao Cauca	Taller	20
3	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de actuación, en el municipio de Buenos Aires Cauca.	Taller	20
4	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de danza folclórica, en el municipio de Suarez Cauca.	Taller	20
5	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en teatro, en el municipio de Padilla Cauca.	Taller	20
6	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de expresión corporal, en el municipio de Villa Rica Cauca.	Taller	20
7	Refrigerios para los beneficiarios y acompañantes de cada sesión de talleres (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de sándwich de jamón, queso, lechuga, tomate de 150gr y porción de fruta de 150 gramos) o (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de pastel de zanahoria o pollo o carne de 150 gramos y porción de fruta 150 gramos). En empaque biodegradable	Unidad	2000
8	Apoyo logístico en transporte intermunicipal para los distintos municipios del norte de Cauca (Desde la Balsa a Puerto Tejada ida y vuelta, desde la Balsa a Santander de Quilichao ida y vuelta, desde la Balsa a Buenos aires ida y vuelta, desde la Balsa hasta Suarez, desde la Balsa a Padilla, desde la Balsa a Villa Rica).	Recorrido	72
9	Camisetas tipo algodón planchado para la identificación del personal del equipo.	Unidades	20
10	Producto: Documental Proceso de filmación: 4 meses Duración: 40 minutos Área de desarrollo: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suarez y Santander de Quilichao. Contenido: Se realizará un resumen de los diversos procesos culturales, políticos, sociales y trascendentales del territorio, esto, como producto final de un trabajo investigativo, entrevistas, encuentros con la comunidad e historias narradas por los líderes sociales y culturales. Características técnicas del documental: ✓ Edición y colerización. ✓ Diseño y ambiente sonoro con folclor y música ✓ Mezcla y masterización del diseño sonoro. ✓ Exportación del producto terminado ✓ Calidad: 2 cámaras black magic 6k. ✓ Resolución de grabación: (6k) 6144 x 3456 (4k) 2160 x 3840 ✓ Duración de 30 a 40 minutos ✓ Fotogramas por segundo 24 fotogramas por segundos 59.99 fotogramas x segundo ✓ Tipo de archivo:(BRAW) black magic raw ✓ Color grading: software para colerización Davinci recove ✓ Master: aple plores h264/ mp4 mfx dnxhd ✓ Exportado en pixeles: 4k) 2160 x 3840. 23.973 cuadros por segundo. ✓ Tipo de distribución de master: redes sociales, televisión, plataformas de Streaming **Se deberá contar con los siguientes equipos:**	1	Und

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT
	- Maletín para portabilidad del equipo de producción audiovisual de espuma protectora recortada de 2 niveles que proteja del agua y el polvo, con núcleo interior de célula abierta y paneles exteriores rígidos: resistente y ligera. - cámara Black Mágic pocket 4k, con discos duros de 500gb y con sensor de formato completo, que permita ampliar súper 35 de 6144 x 3456. - 3 lentes con las siguientes características: 1 lente para la cámara de ingeniería óptica y mecánica de 35 mm, 1 lente para la cámara de ingeniería óptica y mecánica 50mm y 1 lente para cámara de ingeniería óptica y mecánica de 18-35 mm. - **10 trípodes de cámaras** de peso de 190 gramos, altura: 13.5 cm, 3 piernas, que permita un Angulo de inclinación de 35º y distancia focal: 85 mm y soporten peso máximo de 1 kg. - **15 cargadores** para las baterías de las cámaras profesionales. - **15 baterías** para uso de las cámaras y demás herramientas. - **1 micrófono para cámara**, de condensador con calidad de estudio, patrón de captación polar supercardioide, con enchufe de 1/4 "-20 para uso con pértiga y conector de salida con mini clavija de 3,5 mm. - **2 estabilizadores** de imagen, que permita reducir el desenfoque asociado al movimiento durante la exposición de una **cámara** u otro elemento captador de imágenes. - **15 micrófonos de solapa** de condensador, compatibilidad del sistema IOS: IOS 8.0 o posterior, con patrón polar: Omnidireccional, relación señal a ruido: 76dB o más, respuesta frecuente• 50 Hz-20 kHz, sensibilidad: -40dB +/- 3dB (OdB = 1V / Pa, a 1KHz), velocidad de bits: 16 bits, 24 bits. - Arte y recursos (Recursos físicos y materiales para las diferentes puestas en escena del rodaje (Flores, Alquiler de Trajes, Ambientación de espacios, decoraciones). - **un drone filmación aérea,** de resolución auténtica 4k (hasta 4096×2160 píxeles), que cuenten con un sensor de imagen CMOS y una lente optimizada para la imagen aérea con una distancia focal de 28mm. - **kit de Luces:** Equipo de filmación, luces de estudio de video de iluminación de tres puntos, potencia nominal de la luz: 60W, con fuente de alimentación compatible con batería Sony o Anton Bauer, Atenuador de dígitos: 0-100%. - **6 sombrillas especiales para producción audiovisual con las siguientes características:** Paraguas de plata de doble capa reflectante de estudio de 33 pulgadas, Con una cara interna reflectante plateada y respaldo negro. **Adicionalmente se debe garantizar el siguiente equipo mínimo de trabajo:** - Tecnólogo en fotografía o medios afines, con un (1) año de experiencia en medios audiovisuales - Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques - Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques - Bachiller académico con un (1) año de experiencia en diseño y ejecución de maquillaje cinematográfico - Profesional en edición y producción audiovisual y/o afines, con experiencia de un (1) año en colorización y edición - Tecnólogo en Producción cinematográfica con experiencia de 2 años - Profesional en producción audiovisual y/o afines, con dos (2) años de experiencia en dirección de productos audiovisuales - Técnico en iluminación con experiencia mínimo de un (1) año como Gaffer con conocimiento en iluminación, parte eléctrica y apoyo logístico de espacio		

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT
	- Profesional en producción musical y/o sonidista y/o afines, con experiencia de dos (2) años en producciones musicales y masterización - Técnico en logística, coordinación y producción de campo y/o afines, con Experiencia de seis (6) meses en logística - Gestor Cultural con experiencia de un año (1) en cultura, arte, historia, patrimonio y proyectos culturales Igualmente, en la propuesta deberá tener en cuenta que estará a cargo del contratista los gastos de movilización y alimentación de los actores, equipo de producción y otros que intervengan en el documental.		
11	Taller de cierre para compartir saberes y tradiciones, exposición de conocimientos	Grupo	1
12	Kit de materiales de papelería para los grupos expositores participantes del cierre cultural, el cual contendrá: 1 caja de lápices x 12 unidades,1 caja de temperas acrílicas x 6 unidades ,1 caja de plastilina x 12 unidades, 1 caja de borradores x 6 unidades, 3 pliegos de papel bond, 3 pliegos de cartulina iris, 1 grapadora, 1 rollo de cinta transparente gruesa, 1 tarro por 250 ml de pegante tipo Colbon, 1 caja de colores x 12 unidades, 1 regla plástica).	Kits	100
13	Presentación de grupo artístico de danzas, canto y baile, folclórico representativo del departamento. Máximo de 25 participantes que cuenten con instrumentación folclórica (tambor, marimba, cununo, waza etc.), trajes típicos, y de representación. (Se realizará en el corregimiento La Balsa- Cauca).	Grupo	1
14	Presentación de canto tradicional del pacifico colombiano con amplio un repertorio y recorrido en el conocimiento musical del territorio. Máximo de 15 personas. (Se realizará en el corregimiento La Balsa- Cauca).	Grupos	2
15	Transmisión vía Streaming de alta calidad para redes sociales y plataformas digitales para visitar el cierre cultural a nivel nacional.	Transmisión	1
16	Alquiler de video bean profesional de alta calidad, para espacio abierto o cerrado Un proyector de vídeo, vídeo proyector, cañón proyector o data show es un aparato óptico que recibe una señal de vídeo y proyecta la imagen correspondiente en una pantalla de proyección usando un sistema de lentes, power lite 965- 3500 lms. (con el objetivo principal de exteriorizar el resultado final del Documental)	Und	1
17	Pautas publicitarias en redes sociales y medios de comunicación oficiales	Unidades	10
18	Alquiler de espacio adecuado con sonido, pantalla profesional, capacidad mínima para 500 personas, con espacios inclusivos para el fácil desplazamiento de población con discapacidad participante de la clausura, tarima, iluminación profesional, baños inclusivos para hombres y mujeres con alta capacidad. Ejemplo:(Teatro principal, teatrinos, anfiteatros)	Unidad	1
19	Transporte al cierre cultural para los invitados, artistas, actores y actrices, grupos culturales, fundaciones y beneficiarios del proyecto en general (Transporte desde los municipios de ejecución: Padilla, Puerto tejada, Suarez, Buenos aires, Villa Rica, Santander de Quilichao al corregimiento La Balsa – Cauca, Ida y regreso)	Unidades	500
20	Refrigerios (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de sándwich de jamón, queso, lechuga, tomate de 150gr y porción de fruta de 150 gramos) o (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de pastel de zanahoria o pollo o carne de 150 gramos y porción de fruta 150 gramos). En empaque biodegradable (los refrigerios serán entregados a cada uno de los participantes de los talleres en cada una de las sesiones de ejecución).	Unidades	1000

Adicionalmente se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. ESPACIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ÉNFASIS AUDIOVISUAL.

La realización de los talleres de formación en los municipios de Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suárez y Santander de Quilichao, generarán estrategias desde lo económico, cultural, étnico, artístico, social y empresarial. Cada taller será un avance para recuperar y aportar símbolos de progresismo pedagógico con énfasis cultural, producción audiovisual y cinematográfica; estableciendo con ello, un puente de intercambio de conocimiento y conexión educativa con la población e impactando a la comunidad en general. Para lo anterior se tendrán las siguientes consideraciones:

- Criterios de priorización y selección para el proceso de formación: con la voluntad de hacer del beneficiario un protagonista de su propio desarrollo se priorizan las personas entre los 14 a 30 años de edad.
- Recursos metodológicos para el proceso pedagógico: Los talleristas de cada área a orientar deben definir los recursos físicos a utilizar, temas de formación, objetivos, duración de cada tema, estrategias metodológicas.
- Las evidencias de cada proceso deben contar con: Listados de asistencia y registro fotográfico.
- Serán 120 talleres teórico-prácticos de formación artística y cultural en las áreas de: creación audiovisual, fotografía, actuación, danzas folclóricas, teatro y expresión, distribuidos de la siguiente manera:

  20 talleres de formación teórico prácticos en producción audiovisual que se realizarán en el municipio de Puerto Tejada, en los cuales se trabajarán las siguientes temáticas:

  - Los fundamentos del lenguaje audiovisual y cinematográfico.
  - Concepto del guion
  - La producción.
  - La dirección de actores.
  - La interpretación.
  - El montaje.
  - La postproducción final.

  20 talleres de formación teórico prácticos en fotografía que se realizarán en el municipio de Santander de Quilichao, en los cuales se trabajarán las siguientes temáticas:

  - La fotografía como arte de vida (Definición).
  - El fotógrafo con mente positiva y creativa.
  - La cámara fotográfica es un arma indispensable de trabajo.
  - Tipos de lentes y utilidades.
  - Enfoque
  - Profundidad de Campo (enfoque selectivo).
  - Planos y tipos de ángulos.
  - El encuadre y la composición (regla de los tercios, ley del horizonte, líneas en S, curvas, horizontales, perspectiva y cuatro cuadros)
  - Práctica de fotografía.

20 talleres de formación teórico prácticos en actuación que se realizarán en el municipio de Buenos Aires, en los cuales se trabajarán las siguientes temáticas:

- Ética General de la actuación.
- Historia del Arte I
- Actuación I.
- Voz y Texto I.
- Expresión Corporal I.
- Creación de Personajes I.

20 talleres de formación teórico prácticos en danza folclórica que se realizarán en el municipio de Suarez, en los cuales se trabajarán las siguientes temáticas:

- Concepto de Danza del pacifico.
- Elementos de la Danza.
- Tipos de Danza del pacifico.
- Usos de la Danza dentro de las regiones.
- Coreografía, planimetría y estereometría.
- Concepto de folclor.
- División del Folclor.
- Practica: - Pasos básicos, - Montaje Coreográfico
- Entrega final, presentación de danza del pacifico.

20 talleres de formación teórico prácticos en teatro folclórica que se realizarán en el municipio de Padilla, en los cuales se trabajarán las siguientes temáticas:

- Ejercitar la puesta a punto corporal, vocal y rítmica
- Trabajar en coordinación con el otro
- Desarrollar habilidades plásticas.
- Dramatizar según un proceso dado.
- Identificación de los diferentes elementos dramáticos de una forma globalizadora.
- Organizar una representación o muestra final.
- Evaluar el proceso creativo del taller

20 talleres de formación teórico prácticos en expresión corporal que se realizarán en el municipio de Villa Rica, en los cuales se trabajarán las siguientes temáticas:

- Sentido y origen de la expresión corporal.
- Las corrientes de la expresión corporal.
- Idea y fundamentos de la expresión corporal.
- Técnicas y campos de aplicación.
- Factores educables en la expresión corporal (Físicos y psíquicos).
- El cuerpo y el movimiento.
- El lenguaje corporal.
- Los instrumentos expresivos.

- Los objetivos de la expresión corporal.
- Los contenidos de la expresión corporal.
- Proceso de aprendizaje y metodología.
- La evaluación.
- El teatro y la dramatización (análisis de texto que se interpreta luego corporalmente).
- Nuevas tendencias relacionadas con la expresión corporal.

2. CREACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL DOCUMENTAL.

El producto final es el resultado de un gran trabajo en equipo, donde confluyen la creatividad y esfuerzo de cada uno de los miembros. El éxito de una producción audiovisual, cultural y cinematográfica depende del rol de cada participante dentro del equipo de trabajo, ya que su conocimiento es indispensable para cumplir con las tareas asignadas, evitando así posibles irregularidades durante el rodaje. Para lograr el objetivo propuesto y brindar un producto de calidad, se hace necesario que el fututo contratista cuente con un personal mínimo que tenga dominio en: Creación y desarrollo documental, actividades y/u operaciones de cámaras, proceso de maquillaje, montaje, edición cinematográfica, colorización, embellecimiento, creación, organización y desarrollo, dirección y producción documental, tareas de organización y logística, apoyo logístico de iluminación, producción musical y masterización, logística y producción de campo, gestión cultural y oferta de medios audiovisuales. Así mismo, la base de toda producción es elaborar un plan de trabajo que delimité muy claramente los recursos técnicos y humanos, la documentación requerida, los escenarios, la puesta en escena, el guion y valoración económica. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de las piezas profesionales indispensables para realizar un proceso audiovisual limpio, autónomo y sin contratiempos, se hace necesario que el futuro contratista cuente con un mínimo de herramientas técnicas como cámaras profesionales, equipo de audio, sonido, iluminación escénica entre otros, los cuales se encuentran descritos en el ítem 10 de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá anexar documento que evidencie su propiedad o en su defecto manifestación de intención de alquiler de los equipos.

De la misma manera el futuro contratista contara con un equipo encargado de la parte operativa y diligenciar la consecución del vestuario funcional, cómodo, de buen textil que sea ideal para realizar movimientos bruscos y confortable para trabajo en campo.

Así las cosas, los interesados deberán tener en cuenta cada uno de los anteriores aspectos al momento de formular su propuesta, ya que estos gastos se tienen en cuenta en la integralidad del producto, por lo que estarán a cargo del contratista

3. EVENTO DIFUSIÓN DEL DOCUMENTAL.

Los talleres y el documental como producto final del proyecto tienen como objetivo impactar a la mayor cantidad de población del Cauca, por lo que es importante visibilizar los resultados, lo cual se hará a través de los siguientes escenarios:

1. Realización del taller cultural, donde se expondrán las habilidades desarrolladas en los beneficiarios de los 6 municipios que participaron en los talleres de formación teórico prácticos del proyecto, a través del cierre cultural por medio de muestras artísticas en lo cultural, actoral, audio visual y/o fotográfico.

2. El lanzamiento oficial del documental, el cual se realizará en un espacio de esparcimiento propició y entretenedor; que genere impacto, al cual se convocará mediante la voz a voz, acompañamiento en las redes sociales, convocatorias a través de los presidentes de las juntas de acción comunal, pósteres y diferente material publicitario promocional. La difusión del contenido del mismo será a través de diferentes medios de comunicación.

4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las obligaciones que se relacionan a continuación:

a) Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación publica e informe de ejecución del contrato.
b) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
c) Constituir a favor del departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
d) Garantizar la adecuada planeación y ejecución del contrato.
e) Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
f) Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
g) Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
h) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
i) Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados con ocasión de la pandemia por el COVID 19.

4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta técnica y económica presentada y aceptada.
b) Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por el Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura.
c) Disponer del personal necesario para desarrollar cada actividad y que cumplan con los siguientes perfiles establecidos para el proceso así:

- ✓ Tecnólogo en fotografía o medios afines, con un (1) año de experiencia en medios audiovisuales

- ✓ Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques
- ✓ Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques
- ✓ Bachiller académico con un (1) año de experiencia en diseño y ejecución de maquillaje cinematográfico
- ✓ Profesional en edición y producción audiovisual y/o afines, con experiencia de un (1) año en colorización y edición
- ✓ Tecnólogo en Producción cinematográfica con experiencia de 2 años
- ✓ Profesional en producción audiovisual y/o afines, con dos (2) años de experiencia en dirección de productos audiovisuales
- ✓ Técnico en iluminación con experiencia mínimo de un (1) año como Gaffer con conocimiento en iluminación, parte eléctrica y apoyo logístico de espacio
- ✓ Profesional en producción musical y/o sonidista y/o afines, con experiencia de dos (2) años en producciones musicales y masterización
- ✓ Técnico en logística, coordinación y producción de campo y/o afines, con Experiencia de seis (6) meses en logística
- ✓ Gestor Cultural con experiencia de un año (1) en cultura, arte, historia, patrimonio y proyectos culturales

d) El contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, e igualmente estar al día en el pago de los aportes parafiscales durante la vigencia del contrato (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y presentarlos adjuntos a la factura o cuenta de cobro.

e) Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes.

f) Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el personal que el contratista contrate para el desarrollo de la ejecución contractual y la Secretaria de Educación no existirá vínculo laboral alguno.

g) Presentar informes mensuales de ejecución y los requeridos por el supervisor designado por la Entidad, los cuales son requisito para tramitar la respectiva cuenta de cobro.

h) Asistir a las reuniones que convoque el Supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución contractual.

i) Cumplir con los requisitos exigidos para la realización del documental así:

Producto: Documental
Proceso de filmación: 4 meses
Duración: 40 minutos
Área de desarrollo: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suarez y Santander de Quilichao.
Contenido: Se realizará un resumen de los diversos procesos culturales, políticos, sociales y trascendentales del territorio, esto, como producto final de un trabajo investigativo, entrevistas, encuentros con la comunidad e historias narradas por los líderes sociales y culturales.
Características técnicas del documental:

- ✓ Edición y colerización.
- ✓ Diseño y ambiente sonoro con folclor y música
- ✓ Mezcla y masterización del diseño sonoro.
- ✓ Exportación del producto terminado
- ✓ Calidad: 2 cámaras black magic 6k.
- ✓ Resolución de grabación: (6k) 6144 x 3456 (4k) 2160 x 3840
- ✓ Duración de 30 a 40 minutos
- ✓ Fotogramas por segundo 24 fotogramas por segundos 59.99 fotogramas x segundo
- ✓ Tipo de archivo:(BRAW) black magic raw
- ✓ Color grading: software para colerización Davinci recove
- ✓ Master: aple plores h264/ mp4 mfx dnxhd
- ✓ Exportado en pixeles: 4k) 2160 x 3840. 23.973 cuadros por segundo.
- ✓ Tipo de distribución de master: redes sociales, televisión, plataformas de Streaming

j) Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Departamental y en especial por aquellos implementados por la entidad, con el fin de preservar la integridad personal de quienes ejecuten actividades relacionadas con la ejecución del presente contrato.

4.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

a) Pagar el servicio efectivamente prestado.
b) Ejercer la supervisión del contrato.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre 2022.

4.5. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de prestación de servicios

4.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suárez y Santander de Quilichao del Departamento del Cauca.

Domicilio contractual: Popayán

4.7. SUPERVISOR

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisara el cumplimiento del presente contrato a través de ENELIA SALINAS CHIVATA – Líder programa Cultura de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial total para el presente proceso se estima en la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($216.830.000)** incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL
1	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en producción audiovisual, en el municipio de Puerto Tejada	Taller	20	$130.000	$2.600.000
2	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en fotografía, en el municipio de Santander de Quilichao Cauca	Taller	20	$130.000	$2.600.000
3	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de actuación, en el municipio de Buenos Aires Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000
4	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de danza folclórica, en el municipio de Suarez Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000
5	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) en teatro, en el municipio de Padilla Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000
6	Honorarios para la creación y desarrollo de taller (2 horas) de expresión corporal, en el municipio de Villa Rica Cauca.	Taller	20	$130.000	$2.600.000
7	Refrigerios para los beneficiarios y acompañantes de cada sesión de talleres (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de sándwich de jamón, queso, lechuga, tomate de 150gr y porción de fruta de 150 gramos) o (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de pastel de zanahoria o pollo o carne de 150 gramos y porción de fruta 150 gramos). En empaque biodegradable	Unidad	2000	$5.200	$10.400.000
8	Apoyo logístico en transporte intermunicipal para los distintos municipios del norte de Cauca (Desde la Balsa a Puerto Tejada ida y vuelta, desde la Balsa a Santander de Quilichao ida y vuelta, desde la Balsa a Buenos aires ida y vuelta, desde la Balsa hasta Suarez, desde la Balsa a Padilla, desde la Balsa a Villa Rica).	Recorrido	72	$42.500	$3.060.000
9	Camisetas tipo algodón planchado para la identificación del personal del equipo.	Unidades	20	$30.000	$600.000
10	Producto: Documental Proceso de filmación: 4 meses Duración: 40 minutos Área de desarrollo: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suarez y Santander de Quilichao. Contenido: Se realizará un resumen de los diversos procesos culturales, políticos, sociales y trascendentales del territorio, esto, como producto final de un trabajo investigativo, entrevistas, encuentros con la comunidad e historias narradas por los líderes sociales y culturales. Características técnicas del documental: ✓ Edición y colerización. ✓ Diseño y ambiente sonoro con folclor y música ✓ Mezcla y masterización del diseño sonoro. ✓ Exportación del producto terminado	1	Und	$142.290.000	$142.290.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL
	✓ Calidad: 2 cámaras black magic 6k. ✓ Resolución de grabación: (6k) 6144 x 3456 (4k) 2160 x 3840 ✓ Duración de 30 a 40 minutos ✓ Fotogramas por segundo 24 fotogramas por segundos 59.99 fotogramas x segundo ✓ Tipo de archivo:(BRAW) black magic raw ✓ Color grading: software para colerización Davinci recove ✓ Master: aple plores h264/ mp4 mfx dnxhd ✓ Exportado en pixeles: 4k) 2160 x 3840. 23.973 cuadros por segundo. ✓ Tipo de distribución de master: redes sociales, televisión, plataformas de Streaming <u>Se deberá contar con los siguientes equipos:</u> - Maletín para portabilidad del equipo de producción audiovisual de espuma protectora recortada de 2 niveles que proteja del agua y el polvo, con núcleo interior de célula abierta y paneles exteriores rígidos: resistente y ligera. - cámara Black Mágic pocket 4k, con discos duros de 500gb y con sensor de formato completo, que permita ampliar súper 35 de 6144 x 3456. - 3 lentes con las siguientes características: 1 lente para la cámara de ingeniería óptica y mecánica de 35 mm, 1 lente para la cámara de ingeniería óptica y mecánica 50mm y 1 lente para cámara de ingeniería óptica y mecánica de 18-35 mm. - **10 trípodes de cámaras** de peso de 190 gramos, altura: 13.5 cm, 3 piernas, que permita un Angulo de inclinación de 35º y distancia focal: 85 mm y soporten peso máximo de 1 kg. - **15 cargadores** para las baterías de las cámaras profesionales. - **15 baterías** para uso de las cámaras y demás herramientas. - **1 micrófono para cámara**, de condensador con calidad de estudio, patrón de captación polar supercardioide, con enchufe de 1/4 "-20 para uso con pértiga y conector de salida con mini clavija de 3,5 mm. - **2 estabilizadores** de imagen, que permita reducir el desenfoque asociado al movimiento durante la exposición de una **cámara** u otro elemento captador de imágenes. - **15 micrófonos de solapa** de condensador, compatibilidad del sistema IOS: IOS 8.0 o posterior, con patrón polar: Omnidireccional, relación señal a ruido: 76dB o más, respuesta frecuente• 50 Hz-20 kHz, sensibilidad: -40dB +/- 3dB (OdB = 1V / Pa, a 1KHz), velocidad de bits: 16 bits, 24 bits. - Arte y recursos (Recursos físicos y materiales para las diferentes puestas en escena del rodaje (Flores, Alquiler de Trajes, Ambientación de espacios, decoraciones). - **un drone filmación aérea,** de resolución auténtica 4k (hasta 4096×2160 píxeles), que cuenten con un sensor de imagen CMOS y una lente optimizada para la imagen aérea con una distancia focal de 28mm. - **kit de Luces:** Equipo de filmación, luces de estudio de video de iluminación de tres puntos, potencia nominal de la luz: 60W, con fuente de alimentación compatible con batería Sony o Anton Bauer, Atenuador de dígitos: 0-100%. - **6 sombrillas especiales para producción audiovisual con las siguientes características:** Paraguas de plata de doble capa				

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL
	reflectante de estudio de 33 pulgadas, Con una cara interna reflectante plateada y respaldo negro. **Adicionalmente se debe garantizar el siguiente equipo mínimo de trabajo:** - Tecnólogo en fotografía o medios afines, con un (1) año de experiencia en medios audiovisuales - Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques - Técnico en producción audiovisual o afines, con experiencia de un (1) año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques - Bachiller académico con un (1) año de experiencia en diseño y ejecución de maquillaje cinematográfico - Profesional en edición y producción audiovisual y/o afines, con experiencia de un (1) año en colorización y edición - Tecnólogo en Producción cinematográfica con experiencia de 2 años - Profesional en producción audiovisual y/o afines, con dos (2) años de experiencia en dirección de productos audiovisuales - Técnico en iluminación con experiencia mínimo de un (1) año como Gaffer con conocimiento en iluminación, parte eléctrica y apoyo logístico de espacio - Profesional en producción musical y/o sonidista y/o afines, con experiencia de dos (2) años en producciones musicales y masterización - Técnico en logística, coordinación y producción de campo y/o afines, con Experiencia de seis (6) meses en logística - Gestor Cultural con experiencia de un año (1) en cultura, arte, historia, patrimonio y proyectos culturales Igualmente, en la propuesta deberá tener en cuenta que estará a cargo del contratista los gastos de movilización y alimentación de los actores, equipo de producción y otros que intervengan en el documental.				
11	Taller de cierre para compartir saberes y tradiciones, exposición de conocimientos	**Grupo**	**1**	$2.500.000	$2.500.000
12	Kit de materiales de papelería para los grupos expositores participantes del cierre cultural, el cual contendrá: 1 caja de lápices x 12 unidades,1 caja de temperas acrílicas x 6 unidades ,1 caja de plastilina x 12 unidades, 1 caja de borradores x 6 unidades, 3 pliegos de papel bond, 3 pliegos de cartulina iris, 1 grapadora, 1 rollo de cinta transparente gruesa, 1 tarro por 250 ml de pegante tipo Colbon, 1 caja de colores x 12 unidades, 1 regla plástica).	**Kits**	**100**	$25.000	$2.500.000
13	Presentación de grupo artístico de danzas, canto y baile, folclórico representativo del departamento. Máximo de 25 participantes que cuenten con instrumentación folclórica (tambor, marimba, cununo, waza etc.), trajes típicos, y de representación. (Se realizará en el corregimiento La Balsa- Cauca).	**Grupo**	**1**	$3.000.000	$3.000.000
14	Presentación de canto tradicional del pacifico colombiano con amplio un repertorio y recorrido en el conocimiento musical del territorio. Máximo de 15 personas. (Se realizará en el corregimiento La Balsa- Cauca).	**Grupos**	**2**	$2.000.000	$2.000.000
15	Transmisión vía Streaming de alta calidad para redes sociales y plataformas digitales para visitar el cierre cultural a nivel nacional.	**Transmisión**	**1**	$3.600.000	$3.600.000

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR DE MERCADO	
				VR UNIT	VR TOTAL
16	Alquiler de video bean profesional de alta calidad, para espacio abierto o cerrado Un proyector de vídeo, vídeo proyector, cañón proyector o data show es un aparato óptico que recibe una señal de vídeo y proyecta la imagen correspondiente en una pantalla de proyección usando un sistema de lentes, power lite 965- 3500 lms. (con el objetivo principal de exteriorizar el resultado final del Documental)	Und	1	$1.030.000	$1.030.000
17	Pautas publicitarias en redes sociales y medios de comunicación oficiales	Unidades	10	$180.000	$1.800.000
18	Alquiler de espacio adecuado con sonido, pantalla profesional, capacidad mínima para 500 personas, con espacios inclusivos para el fácil desplazamiento de población con discapacidad participante de la clausura, tarima, iluminación profesional, baños inclusivos para hombres y mujeres con alta capacidad. Ejemplo:(Teatro principal, teatrinos, anfiteatros)	Unidad	1	$2.000.000	$2.000.000
19	Transporte al cierre cultural para los invitados, artistas, actores y actrices, grupos culturales, fundaciones y beneficiarios del proyecto en general (Transporte desde los municipios de ejecución: Padilla, Puerto tejada, Suarez, Buenos aires, Villa Rica, Santander de Quilichao al corregimiento La Balsa – Cauca, Ida y regreso)	Unidades	500	$42.500	$21.250.000
20	Refrigerios (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de sándwich de jamón, queso, lechuga, tomate de 150gr y porción de fruta de 150 gramos) o (yogurt o jugo natural de 250 ml, acompañado de pastel de zanahoria o pollo o carne de 150 gramos y porción de fruta 150 gramos). En empaque biodegradable (los refrigerios serán entregados a cada uno de los participantes de los talleres en cada una de las sesiones de ejecución).	Unidades	1000	$5.200	$5.200.000
TOTAL					$216.830.000

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra amparado presupuestalmente en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 3966 del 14 de julio de 2022 expedido por la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca.

5.3 FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

CUATRO ACTAS PARCIALES por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($54.207.500) cada una, las cuales corresponden al 25% de ejecución, previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibido a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA, aplicando el procedimiento DE MENOR CUANTIA, pues se trata una contratación de prestación de servicios que no excede la menor cuantía del Departamento, al respecto, el artículo 2 literal d) de la Ley 1150 de 2007 dispone:

> *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> (…)
> *2. Selección abreviada: La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
> *(…)*
>
> *b) La contratación de menor cuantía: Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.'*

De conformidad con lo anterior, tenemos que el valor estimado para la presente contratación es de $216.830.000 INCLUIDO IVA, por lo tanto, el presente proceso de selección se debe tramitar conforme a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no se sobrepasa los 1.000 SMLMV, tope de la menor cuantía de la entidad.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en atención a la modalidad de selección, la Entidad tendrá en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, por ser el mecanismo que ofrece mayor claridad a los participantes, permitiendo una escogencia objetiva del contratista.

En tal sentido, la Entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

FACTORES DE SELECCIÓN		PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO	A-EQUIPO DE TRABAJO - PUNTOS 40	60
	B-TALLERISTAS- PUNTOS 20	

FACTOR ECONÓMICO	C- PROPUESTA ECONÓMICA	25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	D. LEY 816 DE 2003	10
PROPONENTE QUE SEA EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	E. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	5
PUNTAJE MÁXIMO		**100**

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, el Departamento del Cauca - Secretaria de Educación y Cultura, deberá reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual, 2 PUNTOS del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anteriormente expuesta.

7.1. FACTORES TÉCNICOS

a. EQUIPO DE TRABAJO (40 PUNTOS)

Los proponentes deberán presentar su equipo de trabajo de conformidad con el **ANEXO 13** señalado **los siguientes perfiles** a las condiciones requeridas por la entidad se le asignara el siguiente puntaje:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA MINIMA	PUNTAJE
Apoyo en la creación y desarrollo de documental	Tecnólogo en fotografía o medios afines	1 año de experiencia en medio audiovisuales	4
Apoyo en actividades y/u operaciones de cámaras	2 técnicos en producción audiovisual o afines	1 año en manejo en cámara y sus diferentes enfoques	4
Apoyo en el proceso de maquillaje durante en el rodaje documental.	Bachiller académico	1 año de experiencia en diseño y ejecución de maquillaje cinematográfico	4
Apoyo en montaje, edición cinematográfica, colorización, embellecimiento.	Profesional en edición y producción audiovisual y/o afines	1 año en colorización y edición.	4
Apoyo en la creación, organización y desarrollo del documental.	Tecnólogo en Producción cinematográfica	2 años de experiencia	4
Apoyo en dirección y producción documental.	Profesional en producción audiovisual y/o afines	2 años de experiencia en dirección de productos audiovisuales	4
Apoyo en iluminación.	Técnico en iluminación	1 año como Gaffer con conocimiento en iluminación, parte eléctrica y apoyo logístico de espacio.	4
Apoyo producción musical y masterización	Profesional en producción musical y/o sonidista y/o afines	2 años en producciones musicales y masterización	4
Apoyo en producción y logística de campo.	Técnico en logística, coordinación y producción de campo y/o afines	6 meses de experiencia en logística	4
Apoyo gestión cultural y oferta de medios audiovisuales.	Gestor Cultural	1 año en cultura, arte, historia, patrimonio y proyectos culturales.	4

Para acreditar este requisito habilitante, el proponente deberá anexar manifestación escrita en la cual manifieste el equipo de trabajo, que ofrecerá para la ejecución del contrato, para obtener los puntos el proponente deberá aportar los siguientes documentos que demuestran tanto el perfil como la experiencia mínima exigida.

- (ANEXO No.9 CARTA DE INTENCIÓN B) Carta de intención firmada en original y después escaneada, por cada uno de los integrantes del futuro equipo de trabajo, en la cual manifieste de manera clara e inequívoca de participar en la ejecución del futuro contrato y manifieste su dedicación exclusiva al futuro contrato con dicho proponente si llegare a resultar adjudicatario en el proceso.
- Certificados de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado de no responsable fiscal
- Certificado de medidas correctivas
- Hoja de vida en formato único de la función pública, diligenciado de manera completa, al que se deben anexar los siguientes requisitos:
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía,
- Fotocopia de la tarjeta profesional o RETHUS, Certificado de Antecedentes profesionales (si aplica)
- Fotocopias de los diplomas o actas de grado profesional o de especialización si tuviere
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica).
- Certificación de experiencia. Certificaciones Laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica con indicación de fecha de inicio y de finalización. Para acreditar experiencia se debe allegar copia del contrato o copia de certificaciones laborales o contractuales suscritas por el Representante Legal o por la persona autorizada debidamente identificada con su cargo; con plena identificación además de la empresa o persona que la emite indicando dirección, teléfono de contacto y/o correo electrónico para efectos de verificar la información, la que debe contener como mínimo objeto y/o actividades realizadas, fecha de inicio y terminación, tipo de vinculación, fecha de inicio, de finalización, dirección y teléfono de contacto de la empresa. Las certificaciones que no contengan lo solicitado, no se las tendrá en cuenta para obtener puntaje por experiencia.

NOTA 1: Si no se aportan los anteriores documentos con los requisitos exigidos, no se asignará puntaje por equipo de trabajo.
NOTA 2: Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente (ni para más de un perfil del equipo de trabajo), so pena de rechazo de las ofertas para las cuales fue ofrecido. Lo anterior sin perjuicio que se descubra suplantación o falsificación en uno de los ofrecimientos, evento en el cual la propuesta será rechazada y se compulsaran copias a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

b. TALLERISTAS- (20 PUNTOS)

Los proponentes deberán presentar los seis (6) talleristas de conformidad con el ANEXO 13 señalado por la entidad, siguiendo el siguiente procedimiento y se otorgará puntaje por concepto de Talleristas, así:

	ACTIVIDAD	PUNTAJE
1	Certificación de estudios y experiencia mínima de 6 meses relacionados con la actividad de producción audiovisual	3.33
2	Certificación de estudios y experiencia mínima de 6 meses relacionados con la práctica de fotografía	3.33
3	Certificación de estudios y experiencia mínima de 6 meses relacionados con actuación	3.33
4	Certificación de estudios y experiencia mínima de 6 meses relacionados con danza folclórica	3.33
5	Certificación de estudios y experiencia mínima de 6 meses relacionados con teatro	3.33
6	Certificación de estudios y experiencia mínima de 6 meses relacionados con expresión corporal	3.33

Para acreditar este requisito habilitante, el proponente deberá anexar manifestación escrita en la cual manifieste que los talleristas, que ofrecerá para la ejecución del contrato, para obtener los puntos el proponente deberá aportar los siguientes documentos que demuestran tanto el perfil como la experiencia mínima exigida.

a) (ANEXO No.9 CARTA DE INTENCIÓN B) Carta de intención firmada en original y después escaneada, por cada uno de los talleristas, en la cual manifieste de manera clara e inequívoca de participar en la ejecución del futuro contrato y manifieste su dedicación exclusiva al futuro contrato con dicho proponente si llegare a resultar adjudicatario en el proceso.
b) Certificados de antecedentes disciplinarios
c) Certificado de antecedentes penales
d) Certificado de no responsable fiscal
e) Certificado de medidas correctivas
f) Hoja de vida en formato único de la función pública, diligenciado de manera completa, al que se deben anexar los siguientes requisitos:
g) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía,
h) Fotocopia de la tarjeta profesional o RETHUS, Certificado de Antecedentes profesionales (si aplica)
i) Fotocopias de los diplomas o actas de grado profesional o de especialización si tuviere
j) Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica).
k) Certificación de experiencia. Certificaciones Laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica con indicación de fecha de inicio y de finalización. Para acreditar experiencia se debe allegar copia del contrato o copia de certificaciones laborales o contractuales suscritas por el Representante Legal o por la persona autorizada debidamente identificada con su cargo; con plena identificación además de la empresa o persona que la emite indicando dirección, teléfono de contacto y/o correo electrónico para efectos de verificar la información, la que debe contener como mínimo objeto y/o actividades realizadas, fecha de inicio y terminación, tipo de vinculación, fecha de inicio, de finalización, dirección y teléfono de contacto de la empresa. Las certificaciones que no contengan lo solicitado, no se las tendrá en cuenta para obtener puntaje por experiencia.

NOTA 1: Si no se aportan los anteriores documentos con los requisitos exigidos, no se asignará puntaje por equipo de trabajo.
NOTA 2: Los talleristas no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente (ni para más de un perfil del equipo de trabajo), so pena de rechazo de las ofertas para las cuales fue ofrecido. Lo anterior sin perjuicio

que se descubra suplantación o falsificación en uno de los ofrecimientos, evento en el cual la propuesta será rechazada y se compulsaran copias a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

c. FACTORES ECONÓMICOS – PROPUESTA ECONÓMICA (25 PUNTOS).

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica en la plataforma SECOP II, en la pregunta del pliego de condiciones electrónico. A continuación, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La entidad realizará la respectiva corrección aritmética de las propuestas
b) Serán rechazadas las propuestas que excedan cualquier precio unitario de los establecidos como máximo en el numeral 1.5 del pliego de condiciones.
c) La entidad organizará los precios totales ofertados.
d) Se calculará la media geométrica, (Mg) con los valores totales corregidos de todas las propuestas validas a las cuales se les otorgará un puntaje máximo de 30 PUNTOS.

La asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución: Se calculará la diferencia (Dn) entre cada propuesta y la media geométrica, (Mg).

Dn = (Yn – Mg)
Donde
Yn: Valor de cada propuesta
n: número de propuestas Validas
Mg: media geométrica
Mg: _ (y1y2y3…yn) donde _ es la raíz n

La propuesta cuyo valor de (Dn) sea menor en valor absoluto recibirá 20 puntos, las demás propuestas recibirán cada un 0,5 punto menos que el anterior a medida que su (Dn) en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

d. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).

Para efectos de otorgar el anterior puntaje, el proponente nacional deberá diligenciar el anexo 12 precisando los bienes nacionales relevantes que utilizara para la ejecución del contrato, además deberá ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, para efectos de lo cual deberá aportar los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cedula de ciudadanía del proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cedula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante,

no **podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.**

PARAGRAFO: El proponente extranjero con trato nacional podrá aplicar la anterior regla de origen o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda.

6.2.2. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS

Si es un proponente extranjero sin trato nacional, se otorgará hasta 5 puntos al proponente que ofrezca incorporar componente nacional en la ejecución del contrato, mediante la vinculación de profesionales, técnicos y operativos por lo menos en un 80% para efectos de lo cual deberá diligenciar **el anexo 13.**

6.2.3. PROPONENTE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (5 PUNTOS)

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 2069 de 2020 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se otorgarán 5 PUNTOS al proponente que acredite ser emprendimiento o empresas de mujeres.

7.2. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS

Si es un proponente extranjero sin trato nacional, se otorgará hasta 5 puntos al proponente que ofrezca incorporar componente nacional en la ejecución del contrato, mediante la vinculación de profesionales, técnicos y operativos por lo menos en un 80% para efectos de lo cual deberá diligenciar **el anexo 13.**

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS

Ver análisis en la ultima hoja del presente estudio previo.

9. GARANTÍAS

Atendiendo a la naturaleza de los servicios a adquirir, el Departamento del Cauca estima necesario exigir las siguientes garantías:

9.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, con una garantía de seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.
En dicho documento se verificará lo siguiente:

- **Asegurado/Beneficiario**: Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura
- **Valor Asegurado**: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.
- **Vigencia:** Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- **Tomador/Afianzado**: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por

la Cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de TODOS SUS INTEGRANTES y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo Representante Legal (Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (En el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes). Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima se adjuntarán a la carta de presentación de la propuesta.

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

9.2. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a su costa y en favor del Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país, una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

- **Cumplimiento:** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Calidad del servicio**: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones:** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato (Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

9.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuantía equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato.
Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

10. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.

De conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA
ALIANZA DEL PACIFICO	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 CAN	SI	SI	NO	SI

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad concederá trato nacional al proponente cobijado por un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación.

Dado en Popayán a los, seis (06) días del mes de julio de 2022.

ENELIA SALINAS CHIVATA
Líder Programa Cultura

Proyectó: Ricardo David Sandoval – Abogado Contratista Oficina Cultura

ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Devaluación repentina de la moneda.	Incumplimiento contractual	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Constitución de garantías	1	4	5	Riesgo medio	si	Oficina de contratación	cuando se celebra el contrato	Revisando	una vez al firmar el contrato

No.	2
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Económico
Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Subida repentina de precios de mercado de alguno o de todos los elementos objeto del contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento contractual
Probabilidad	1
Impacto	4
Valoración del riesgo	5
Categoría	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Constitución de garantías
Impacto después del tratamiento	
Probabilidad	1
Impacto	4
Valoración del riesgo	5
Categoría	Riesgo medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Oficina de contratación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	cuando se celebra el contrato
Monitoreo y revisión	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisando
Periodicidad ¿Cuándo?	una vez al firmar el contrato

No.	4	3
Clase	Específico	General
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Selección	Ejecución
Tipo	Operacionales	Riesgos Sociales o Políticos
Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Imposibilidad de prestación del servicio por problemas logísticos.	Fenómenos de orden público que no permitan la ejecución de las actividades.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento contractual	Incumplimiento contractual
Probabilidad	3	3
Impacto	3	3
Valoración del riesgo	6	6
Categoría	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?	Entidad	Entidad
Tratamiento/Controles a ser implementados	Solicitar condiciones financieras sólidas	Ninguno
Impacto después del tratamiento		
Probabilidad	1	3
Impacto	1	3
Valoración del riesgo	2	6
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	si	si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Secretaría de hacienda	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Estudios previos	
Monitoreo y revisión		
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Evaluación financiera	
Periodicidad ¿Cuándo?	Solo en la evaluación	

No.	5	6
Clase	General	General
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Selección	Ejecución
Tipo	Operacionales	Riesgos regulatorios
Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Dificultades o imposibilidad de sufragar los gastos provenientes del contrato.	Medidas de orden legislativo de cualquier nivel que no permitan la ejecución del proyecto.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento contractual	Incumplimiento contractual
Probabilidad	3	3
Impacto	3	3
Valoración del riesgo	6	6
Categoría	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?	Entidad	Entidad
Tratamiento/Controles a ser implementados	Solicitar condiciones financieras sólidas	Ninguno
Impacto después del tratamiento		
Probabilidad	1	3
Impacto	1	3
Valoración del riesgo	2	6
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	si	si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Secretaría de hacienda	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Estudios previos	
Monitoreo y revisión		
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Evaluación financiera	
Periodicidad ¿Cuándo?	Solo en la evaluación	

7	General	Externo	Ejecución	Riesgos regulatorios	cambios económicos del dólar al alza	Incumplimiento contractual	4	4	4	riesgo alto	contratista	Garantías	4	4	6	Riesgo alto	si	Secretaría de planeación	En la etapa de planeación	Control interno	
8	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la naturaleza	Fenómenos naturales que impidan la ejecución de las actividades.	Incumplimiento contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Plan de contingencia	1	1	2	Riesgo bajo	si	Secretaría de planeación	En la etapa de planeación	Control interno	Trimestralmente
No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del riesgo**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**Impacto después del tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el**	**Fecha estimada en que se completa el**	**Monitoreo y revisión**	
													Probabilidad	**Impacto**	**Valoración del riesgo**	**Categoría**				**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**

9	General	Externo	Ejecución	Riesgos de seguridad	El contratista asumirá los costos de la propiedad y custodia de los bienes objeto de suministro, hasta tanto se realice la entrega de los mismos a la entidad, a entera satisfacción del	Incumplimiento contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Seguros privados que pueda constituir	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Luego de la firma del contrato	Contratista	Contratista
10	Particular	Interno	Ejecución	Riesgos de seguridad	Inadecuada destinación de los insumos recibidos	Detrimento patrimonial	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión	1	1	2	Riesgo bajo	no	Entidad	Luego de la firma del contrato	Delegando la supervisión	Informes mensuales